

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024, CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR-O-EST-245800039-7-2024, RELATIVA A; CONSTRUCCIÓN DE 16 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TEOZELOC, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE S.L.P., SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2024**, SE REUNIERON LOS CC. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EUSEBIO HERNANDEZ MATIAS, EN SU CARÁCTER DE PRIMER SINDICO MUNICIPAL; ALICIA MERÁZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR INTERNO; EL C. JUAN CARLOS SANTOS ZEQUERA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. GENARO AMADOR AQUINO, EN SU CARÁCTER DE ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, INICIALMENTE MENCIONADA.

UNA VEZ INICIADO ESTE ACTO DE FALLO, SE DIO LECTURA AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTA LICITACIÓN. ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ QUE LOS PRESENTES TUVIERON CONOCIMIENTO DE DICHO RESULTADO, EN BASE A ESTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., A TRAVES DEL ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HA DECIDIDO ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA C. **YOLANDA ELIZABETH SPÍNDOLA MARÍN**, POR HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 1'920,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES A ESTE ACTO.


ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, SE LE COMUNICA AL GANADOR DE ESTE CONCURSO, SOBRE LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 115, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y**

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA, DEBIENDO GARANTIZAR POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE ESTE ANTICIPO. Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. **TAMAZ-CDSM-SH-001/IR/R33/FISM/24**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR UN MONTO DEL 10% DE LA PROPUESTA PRESENTADA. LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ES EL DIA **19 DE ABRIL DE 2024**, PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DIA **20 DE ABRIL DE 2024**, Y TERMINACIÓN EL DIA **18 DE JULIO DE 2024**, CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DE **90 DÍAS** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ESTE ACTO SIENDO LAS **10:45 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2024**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.




ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




H. AYUNTAMIENTO
TAMAZUNCHALE, S.L.P.
LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

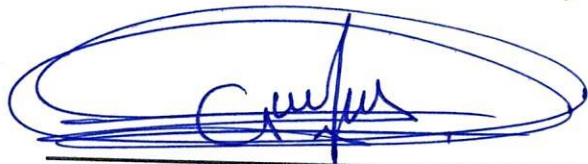

H. AYUNTAMIENTO
Tamazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021-2024
LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS
SÍNDICO MUNICIPAL



amazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021-2024
C.P. ALICIA MERAZ FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL



amazunchale
Gobierno por el bien de todos
2021-2024
ARG. JUAN CARLOS SANTOS ZEQUERA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



ING. GENARO AMADOR AQUINO
ASESOR TECNICO DE CODESOL

Por las Empresas Participantes:

C. YOLANDA ELIZABETH SPÍNDOLA MARÍN



C. ANA ALICIA CRISTERNA TORRES



C. ARIADNA RAMOS MUÑOZ

